

EXPO PRO GUAYAQUIL

+

@

DEBATE. ¿ES ECUADOR UN PAÍS EN EL QUE SE ABUSA
DE LOS TRAMITES PARA CUALQUIER DILIGENCIA?
ENVIÉ SU OPINIÓN A WWW.EXPRESCO.EC

www.expresto.ec

Twitter: @exprestoec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVIDURAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. ANTERIORES - La compañía SERVIDURAN S.A. "en liquidación", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de Febrero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de marzo del 1991.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN - La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la reforma del Estatuto Social de la compañía SERVIDURAN S.A. "en liquidación", otorgada el 3 de junio del 2013, ante la Notaria Encargada trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U.DJL.G.13.0005209 de 4 SEP. 2013.

3. OTORGANTE - Compácese al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor JOSE ROBERTO JAHU LOOR, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVIDURAN S.A. "en liquidación", de estadio civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Samborondón;

4. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVIDURAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" - Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U.DJL.G.13.0005209 de 4 SEP. 2013, aprobó la reactivación, cambio domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la Provincia del Guayas, y reforma del Estatuto Social de la compañía SERVIDURAN S.A. "en liquidación"; y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición dentro del término de los diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recibida sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. AMPLIO PERÍODO DE OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público el escrito de oposición del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, de la compañía SERVIDURAN S.A. "en liquidación", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El 30 y 31 de octubre de 2013 se opondrá la oposición indicada a esta Superintendencia, dentro del término de los diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recibida sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DE ESTATUTO - Las reformas al Estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO - La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Samborondón, de la provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él"...

Guayaquil, 4 SEP. 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOCO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

07-08-09 SEPT./2013

8000000